

MENDOZA FIDUCIARIA S.A. FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO “FONDO FIDUCIARIO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN. ZONAS AISLADAS Y ZONAS A DESARROLLAR (FOPIATZAD)”.

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA MENDOZA NORTE 220/132 KV”

EX-2026-01172061-GDEMZA-CCC

CIRCULAR N°4

Consulta N°1: En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales 1.2 Definiciones, se indica que el COMITENTE es el FOPIATZAD, quien suscribirá en dicho carácter el CONTRATO con facultades suficientes para emitir actos vinculados a su cumplimiento y ejecución.

Al respecto, consultamos si bajo esta figura de Comitente, el contrato tributará el impuesto de ingresos brutos y sellos provinciales. En caso afirmativo, indicar las respectivas alícuotas.

Respuesta N°1: Deberá tenerse presente que conforme Art. 238 inc. 25 del Código Fiscal de la provincia de Mendoza, los contratos de obra pública sujetos al Decreto Ley 4416/80 de Obras Públicas se encuentran exentos de dicho gravamen (impuesto de sellos).

Respecto de ingresos brutos, el presente contrato tampoco es alcanzado por dicho tributo.

Consulta N°2: En el Pliego de Bases y Condiciones Particulares Legales denomina la licitación como “Ampliación del Sistema de Transporte ET Mendoza Norte 220/132 kv” y en circulares y otros documentos denomina a la licitación como “Construcción de estación transformadora Mendoza Norte 220/132 kv”.

Favor indicar el nombre correcto de la licitación a efectos de su denominación en documentos, actas, seguros de caución, etc.

Respuesta N°2: La denominación correcta de la obra de referencia es, ***“CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA MENDOZA NORTE 220/132 KV”***. Independientemente de lo expuesto y a efectos de no entorpecer el proceso licitatorio por excesivo rigorismo formal, mantienen plena vigencia los documentos emitidos con la otra denominación, derivada de error material de carácter involuntario.

Consulta N°3: Por medio de la presente solicitamos una prórroga de treinta (30) días corridos del acto de apertura de sobres.

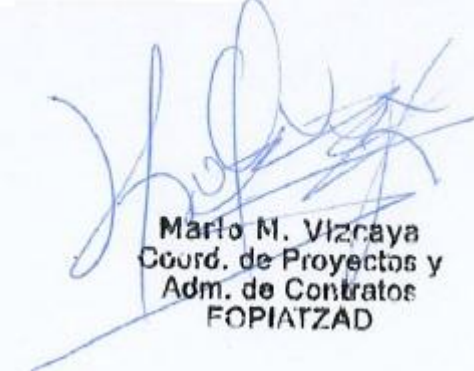
Consulta N°4: Por la presente y en relación a la licitación de referencia, solicitamos amablemente una prórroga de 30 días de la fecha de presentación desde la fecha actual prevista.

Consulta N°5: Por la presente se solicita una prórroga de la fecha de apertura de la licitación. El plazo de prórroga que se solicita es de 30 días hábiles.

Consulta N°6: Conforme a las dudas planteadas por el tecnólogo de protección, control y comunicaciones durante la visita de obra entendemos que las mismas implican la necesidad de realizar una revisión del proyecto en ese rubro y en otros cuyas inquietudes también pueden ser planteadas, refuerzan la necesidad de solicitar una prórroga de al menos 30 días en el plazo de presentación de ofertas.

Respuesta consultas N°3, 4, 5 y 6: NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS. A REALIZARSE EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE SITO EN CALLE PELTIER N°351, 4°PISO, ALA OESTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA, (CASA DE GOBIERNO).

Mendoza, 22 de abril de 2026.



Mario N. Vizcaya
Coord. de Proyectos y
Adm. de Contratos
FOPATZAD